

PI. 302

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 23 DIC. 2025

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, Asist. Soc. Lucía Etcheverry, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 02 y 23 de enero de 2026 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar una sustituta temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

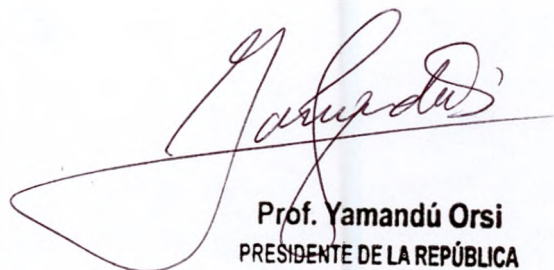
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédase licencia ordinaria a la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, Asist. Soc. Lucía Etcheverry, entre los días 02 y 23 de enero de 2026 inclusive;

2º.- Designase Ministra interina de Transporte y Obras Públicas, por el período mencionado en el numeral anterior, a la señora Subsecretaria, Arq. Claudia Peris.

3º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-2-1-0002453

MJOB.-